



SECRETARIA MUNICIPAL

## ACUERDO N° 90

RECOLETA, 08 JUNIO DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 182 de 03 Junio 2015, del Sr. Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE TRANSFERIR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N°20.798 DEL PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO AÑO 2015, A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE RECOLETA, QUE SE INDIVIDUALIZAN LOS MONTOS QUE SE INDICAN :

1.- EMPRESA GENCO S.A. TRABAJADORES AFECTOS :21  
MONTO A TRANSFERIR \$23.929.731.-

2.- SERVITRANS S.A, TRABAJADORES AFECTOS: 51  
MONTO A TRANSFERIR \$58.115.061.-

DEJASE ESTABLECIDO, QUE LOS MONTOS QUE SE TRANSFIEREN, SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, A TRAVES DE LA MODIFICACION APROBADA POR ACUERDO N°87 DE 26 MAYO 2015.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya  
lugar

  
 **HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Archivo
- Secretaria Municipal